



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/20289, 184/20290,
184/20291, 184/20293

31/07/2020

48917, 48918
48919, 48921

AUTOR/A: MARCOS ORTEGA, Milagros (GP)

RESPUESTA:

El Gobierno de España conoce la importancia del sector agrario como sector estratégico desde el punto de vista económico, medioambiental y social, cuya relevancia en el abastecimiento alimentario ha quedado plasmada durante la situación del estado de alarma como consecuencia de la crisis sanitaria generada por la COVID-19.

Por ello, una vez convalidado por el Pleno del Congreso de los Diputados, el Real Decreto-ley 5/2020, por el que se adoptan determinadas medidas urgentes en materia de agricultura y alimentación, el Gobierno de España está centrado en una segunda fase, cuya tramitación se inició el pasado 1 de abril, mediante la consulta pública previa sobre el Anteproyecto de Ley por el que se modifica la Ley 12/2013, de 2 de agosto, de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria y a través de la cual se incorporará al derecho español la Directiva (UE) 2019/633 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de abril de 2019, todas las figuras relativas a las prácticas de competencia desleal en las relaciones entre empresas en la cadena de suministro agrícola y alimentario, y se introducirán nuevas medidas de mayor calado.

Así, se informa que, el pasado 30 de junio, el Consejo de Ministros, a propuesta del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, ya sometió a informe el Anteproyecto de ley que modifica la Ley de la cadena alimentaria para incluir la Directiva relativa a las prácticas comerciales desleales en las relaciones entre empresas en la cadena de suministro agrícola y alimentario. La modificación de la ley incorpora medidas más ambiciosas para lograr una cadena alimentaria más justa, más equilibrada, y que forme valor en cada uno de sus elementos.



El Gobierno de España se mantiene firme en su compromiso para dar respuesta a las reivindicaciones de agricultores y ganaderos con el objetivo de fortalecer su posición negociadora, dotar de mayor transparencia la formación de precios en el conjunto de la cadena y fomentar un reparto justo del valor añadido.

Por último, cabe indicar que la evolución de la industria de la alimentación y las bebidas de España podrá constatarse con base en parámetros como la cifra de negocios, comercio exterior, número de empresas o empleo.

Madrid, 11 de noviembre de 2020